



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### FUNDACIÓN TURISME PALMA DE MALLORCA 365

20375

*Fundación Turismo Palma de Mallorca 365. Anuncio para la licitación del contrato de la concesión del servicio de gestión, edición y comercialización de la tarjeta turística oficial de Palma de Mallorca: Palma Pass. Exp.: INN 13 09*

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato de la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, EDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA TARJETA TURÍSTICA OFICIAL DE PALMA DE MALLORCA: PALMA PASS, conforme el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por la Comisión Ejecutiva de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365, en sesión ordinaria, de día 19 de septiembre de 2013.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Fundación Turismo Palma de Mallorca 365 (FTPM365)
- Expediente: INN 13 09

#### 2. Objeto del contrato:

- Descripción: Concesión de la licencia de la marca "Palma Pass" para la gestión, la edición y la comercialización de la tarjeta turística oficial de Palma de Mallorca.
- Plazo de ejecución: 2 años, prorrogable anualmente, hasta un máximo de dos años más, por acuerdo mutuo de las partes antes de que finalice el contrato.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: No sujeto a regulación armonizada (NO SARA).

#### 4. Presupuesto (precio de licitación mínimo):

- Canon fijo anual: 5.000 euros + IVA.
- Canon variable en proporción a las unidades vendidas, diferenciando dos tipos de canon variable:
  1. Canon variable anual cuando se utilicen canales de venta propios de la FTPM365 (oficinas de turismo, etc.): mínimo del 15% sobre la cifra de ventas bruta mensual (antes de rappels, descuentos, etc.).
  2. Canon variable anual en el resto de canales de comercialización negociados o aportados por el adjudicatario: mínimo del 5% sobre la cifra de ventas bruta mensual (antes de rappels, descuentos, etc.).

Estos márgenes comerciales se calcularán sobre la cifra de ventas bruta, que se entiende como el importe resultante de la multiplicación del número de tarjetas turísticas vendidas (según tipología) por el precio de venta al público. En ningún caso se deducirán del importe resultante los descuentos comerciales, comisiones, rappels por venta, etc., de los que disfrute el adjudicatario por la buena gestión de la comercialización del producto.

#### 5. Obtención de documentación e información:

- Apartado de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365 del perfil del contratante de empresas, organismos y otros de la Web del Ajuntament de Palma: [www.palmademallorca.es](http://www.palmademallorca.es)

#### 6. Presentación de ofertas:

- Plazo: 60 días naturales contados a partir del mismo día de la publicación de este anuncio.
- Documentación a presentar: La especificada en los pliegos que rigen la contratación.
- Lugar de presentación:





1. Entidad: Fundación Turismo Palma de Mallorca 365
2. Domicilio: Calle de la Victòria, 2, principal
3. Localidad y CP: Palma de Mallorca. 07001

- Horario de presentación: De lunes a viernes, de 9 a 14 h, en el plazo señalado en la presentación de ofertas.
- Admisión de variantes: No se admiten.

#### 7. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Fundación Turismo Palma de Mallorca 365
- Domicilio: Calle de la Victòria, 2, principal
- Fecha y hora: Las especificadas en el apartado de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365 del perfil del contratante de empresas, organismos y otros de la Web del Ajuntament de Palma: [www.palmademallorca.es](http://www.palmademallorca.es)

#### 8. Los gastos de los anuncios de la presente licitación serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 4 de noviembre de 2013

**El Vicepresidente.**

Álvaro Gijón Carrasco

